



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 393.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 18 de mayo de 2023

VISTO: La Nota del 10 de mayo de 2023, por medio de la cual el Cónsul General de la República de Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina solicita el traslado del Director General de Gabinete y del Director General de Administración y Finanzas, a fin de verificar opciones para un nuevo lugar como sede consular, del 5 al 9 de junio de 2023 en la ciudad de Rosario, República Argentina;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota del 10 de mayo de 2023, el Cónsul General de la República de Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina solicita el traslado de las autoridades para verificar opciones para un nuevo lugar como sede consular, para una atención más conveniente y funcional a los connacionales y extranjeros.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Ministro **Cristian Darío Leguizamón Giménez**, con cédula de identidad número 1.325.882, Director General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Licenciado **Rolando Valdez**, con cédula de identidad número 3.447.665, Director General de Administración Finanzas, a fin de verificar opciones para un nuevo lugar como sede consular para una atención más conveniente y funcional a los connacionales y extranjeros, del 5 al 9 de junio de 2023 en la ciudad de Rosario, República Argentina.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro